

DISCURSO DEL COMANDANTE SERGIO DEL VALLE, MINISTRO DEL INTERIOR, EN EL FORUM DE ORDEN INTERIOR *

Compañeros miembros del Comité Central;

Compañeros delegados;

Compañeros invitados:

Asistimos hoy a la clausura del primer Fórum Nacional del Viceministerio del Orden Interior. La génesis de este Fórum obedece a que durante las diferentes visitas de control y ayuda arrojaban que a veces un mismo fenómeno era tratado de una a otra provincia con diferentes métodos, y como es lógico, con resultados también diferentes.

Los límites dentro de la política definida eran, sin embargo, distantes y entre ellos se movían y se mueven con gran independencia los criterios personales y algunas normativas locales. Las experiencias generalmente no se expandían fuera de su territorio de origen y se divulgaban en un ámbito reducido y las opiniones sustentadas por nuestros combatientes, oficiales y especialistas sobre sus respectivas líneas no sobrepasaban los marcos de una preocupación individual o, en todo caso, no era sometida a la crítica y aportes de sus compañeros y de las masas. ¿Por qué no abrir un amplio y profundo debate sobre las cuestiones del viceministerio de Orden Interior? ¿Por qué no convocar a la discusión abierta y sincera a todo lo que compete a nuestro trabajo en lo que a Orden Interior se refiere? No convencidos aún de lo positivo que podría resultar esa experiencia,

* Palabras pronunciadas por el ministro del Interior, comandante Sergio del Valle, en la sesión de clausura del primer Fórum Nacional del Viceministerio de Orden Interior.

158 nos dimos a la tarea de estructurar la organización que nos permitiría realizar este balance. ¿Cómo hacerlo? La respuesta nos la dio la propia experiencia revolucionaria. Para analizar los problemas del Orden Interior de este país cuyo pueblo construye el comunismo a 90 millas del imperialismo, no había otro camino, otra perspectiva que la que nos ha enseñado el compañero Fidel: habría que ir a las masas, abrir la discusión en todas las instancias del viceministerio con la participación activa y masiva de nuestro pueblo a través del partido, juventud, y sus organismos de masa y administrativos. Fue así como a lo largo y ancho de nuestra isla miles de hombres y mujeres, soldados, obreros, campesinos y estudiantes de una u otra organización han participado amplia, crítica y positivamente en el debate de los aspectos que competen a los distintos departamentos del viceministerio.

El Fórum ha respondido a nuestras necesidades concretas de mejorar en lo posible nuestro trabajo, utilizar con un criterio más racional y efectivo nuestros cuadros y recursos; abrir un amplio margen a las iniciativas, críticas y sugerencias que en todo proceso acumula la experiencia.

Hemos tenido diferencias, entre otras, limitaciones en el contenido de las agendas, asesoramiento insuficiente a las asambleas regionales y provinciales, falta de precisión en cuanto a la ejecución de algunas fases del proceso, falta de profundidad de análisis, dificultades normales también de un evento de esta naturaleza que se celebra por vez primera.

Hemos tenido también dificultades. La propia organización que hemos dado a los debates a través de la plenaria general, ha limitado los análisis más profundos y minuciosos de algunos temas. Quizás esa misma discusión por subcomisiones específicas hubiese aportado más elementos y reportado más utilidad. Consideramos, además, que aunque ha sido muy amplia la participación de los representantes de los organismos de masa y del estado, sin embargo, han sido muy pocas las críticas que se le ha hecho a nuestro trabajo y esto realmente no nos ayuda mucho. Se han hecho intervenciones analíticas profundas, bien fundadas desde el punto de vista jurídico, científico, sociológico y político, según el caso. Se han aportado iniciativas y posibles soluciones a problemas realmente complejos a los que nos enfrentamos hoy, pero no obstante, hemos tenido esa tendencia a no criticar nuestro trabajo.

No consideramos que esto haya sido motivado por insinceridad o superficialidad; al contrario, sino más bien por el temor de ser subjetivos al criticar algún defecto sin tener todos los elementos. Es posible también que alguien esté conciente de algún defecto nuestro, pero, por esa aureola de misterios que nos rodea en todas nuestras actividades, aun en las públicas, haya pensado que quizás ese defecto tenga justificación por mecanismos, procesos o causas que él desconoce y como, además, a ese nivel la crítica requiere el rigor del análisis y la fundamentación profunda, todo esto nos parece que conspira contra esa afluencia que debió brotar con toda espontaneidad.

Es significativo el destacar que las asambleas en los otros niveles también fueron presididas por un espíritu crítico y fraternal. Sin duda que estos tres meses en que hemos debatido los problemas de la delincuencia, la prevención, el régimen penitenciario, los problemas del tránsito y la administración de la justicia, ayudará a romper un poco ese círculo en que a veces nos hemos encerrado en el desarrollo de nuestro trabajo.

El trabajo secreto es trabajo secreto sencillamente y lo poseen, perfeccionan y perfeccionan constantemente todas las policías del mundo. Pero a diferencia de esto existe una extraordinaria gama de actividades que no sólo son de carácter público, sino que sólo se garantizan con la participación masiva y directa de nuestro pueblo.

Entre las múltiples tareas a que nos enfrentan los resultados del Fórum, una de las primeras sin duda sería el análisis de su funcionamiento a los distintos niveles a fin de instrumentar los organismos que nos permiten instituir este sistema como un método de trabajo, o sea, sería necesario definir para el futuro si hacemos estos debates por línea o simultáneamente, cada qué tiempo, con qué participación y organizaciones; seguramente sufrirá modificaciones en sus normas, pero se respetará su contenido, sus objetivos y su espíritu investigativo y transformador.

Hemos contado con numerosas representaciones de los organismos de masa, e instituciones del estado cuyos delegados han participado activamente en los debates. Nos han acompañado en todas las secciones, los compañeros del partido, de la UJC, las delegadas de la Federación de Mujeres Cubanas, compañeros de los Comités de Defensa, la CTC, las FAR, el Ministerio de Educación, la Universidad de La Habana, el Consejo Nacional de Cultura, el INDER, la ANAP, Minis-

160 terio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y de la administración de justicia, el Ministerio de Transportes, el ICAIC, el ICR, la Academia de Ciencias, los compañeros de la prensa y compañeros de otros organismos que han compartido entusiasta y fraternalmente estas semanas.

Sin esta participación el Fórum no habría logrado sus propósitos; además queremos significar esto, fueron múltiples, interesantes y positivas las intervenciones de estos compañeros que al propio tiempo llamaba la atención el dominio con que se exponían los puntos de vistas sobre temas y aspectos de nuestro trabajo.

Nos aportaron sus opiniones en el seno de la discusión, presentaron ponencias a nombre de sus organismos que resumen las experiencias, conclusiones y sugerencias sobre temas específicos y, además, se nos acercaron para consultarnos la posibilidad de presentar con posterioridad algunas exposiciones por escrito sobre los asuntos discutidos.

Hemos establecido un conocimiento y una inteligencia nueva, porque hemos compartido el calor del debate y hemos encontrado soluciones o posibles soluciones a través del concurso de las ideas. Este proceso que hoy culminamos y cuando digo culminamos, me refiero a esta fase inicial porque con la clausura del Fórum es que empieza realmente una etapa nueva en el trabajo del Viceministerio del Orden Interior. Decía que este proceso que clausuramos es sólo posible en una revolución. Esta política de masas no es apta para las oligarquías, las dictaduras y las llamadas democracias representativas; mucho habrán especulado sobre este Fórum nuestros enemigos y andarán husmeando qué hemos perseguido y qué logramos de él. Siempre que la revolución da un paso de esta naturaleza el enemigo se estremece y se preocupa y tiene sus razones para hacerlo porque conoce las capacidades de nuestro pueblo, su sensibilidad y su fortaleza. No ha sido el Fórum una actividad en la cual el pueblo haya pasado balance a la policía, que sería de por sí un acontecimiento histórico sin precedentes, sino que es el pueblo sometándose a su propio análisis en el trabajo del orden interior; eso es el Fórum. Y con independencia de las conclusiones a que nos llevan esos resultados, podemos decir que ha logrado su primero y primordial objetivo, ha sometido al análisis colectivo fenómenos sociales que nos afectan y competen a todos. El Fórum ha abierto sus puertas a la discusión de un complejo de aspectos cuya solución puede derivar desde una simple rectificación administrativa por nuestra parte o por

los organismos que han participado en la asamblea u otros, hasta el estudio correspondiente por parte de nuestro partido a su más alto nivel. Nos enfrentamos a algunas realidades que no transformaremos de inmediato porque hayamos adquirido conciencia de su existencia y de la necesidad de su transformación o porque las hayamos discutido en una asamblea como ésta. Y aunque yo diría que tener conciencia de un mal es el primer paso necesario para combatirlo, debemos tener muy presente a la hora de trazar nuestro programa de actividades que unos problemas tienen que ser situados en planes inmediatos para su solución en un plazo determinado y otros responden al propio desarrollo perspectivo de nuestra revolución.

No planteamos esto último como un estímulo para la inacción, sino precisamente para la acción desde una base objetiva y con una proyección de futuro; es por esto que debemos distinguir con nitidez tres tipos de problemáticas planteadas o debatidas en el Fórum, unas que son de nuestra particular competencia y me refiero al Ministerio del Interior, otras que corresponden a los organismos de masa o del estado, otras a su política y a sus respectivos planes de trabajo y de otros problemas que por complejidad y delicadeza corresponden a la dirección revolucionaria de nuestro país: a la dirección de nuestro partido y de su gobierno revolucionario. En el primer caso en cuanto a los problemas que competen a nuestro organismo también debemos plantearnos situaciones de diferentes categorías: en primera instancia debemos ir al análisis inmediato de aquellas cosas que podemos hacer por nuestros propios medios y que no hemos hecho o lo hemos hecho deficientemente y cuya ejecución implica el uso más racional de nuestros cuadros y recursos, una revisión de los actuales métodos de trabajo, modificaciones en la estructura o disposición de nuestras fuerzas, lograr estabilidad en las coordinaciones y en la colaboración con otros organismos y otras medidas de orden organizativo; es decir, cómo avanzar más y mejor, la calidad de nuestro trabajo, perfeccionando los actuales mecanismos de organización, nuestro método de trabajo, coordinación y control.

En segunda instancia plantearnos qué tareas debemos emprender y aún no hayamos realizado o la hayamos realizado a medias o ineficazmente y cuya dificultad fundamental depende de la limitación o insuficiencia de nuestros recursos, debemos analizar con serenidad y responsabilidad en estos casos cómo debemos elevar la calidad del trabajo con los medios que poseemos por limitados que éstos sean, aplicando y desarrollando las medidas de que hablábamos anterior-

162 mente y conjuntamente con esto realizar un estudio meticuloso y fundamentado sobre los recursos que necesitamos cómo se pueden resolver, quién los debe resolver y en qué plazo y tener muy en cuenta siempre, siempre que vayamos a examinar estas necesidades de medios, de cuadros y recursos, que un efecto fundamental para nuestro trabajo es la superación cultural, política, técnica y combativa de nuestro personal. Partir del criterio de que un hombre preparado, calificado, con experiencia en su especialidad, pero además con conocimientos científicos puede hacer con eficacia el trabajo de muchos compañeros, que sin esta técnica y sin esa calificación, aunque con una gran dedicación revolucionaria se extenuan en sus responsabilidades y se sienten a veces agotados y angustiados porque ven que los resultados buenos no están a la altura de sus desvelos y de sus esfuerzos. Tenemos que avalar la experiencia con los conocimientos científicos y completarlos con la aplicación de la tecnología más avanzada. Prepararnos más y más cada día, dominar la técnica y calificar nuestra experiencia, debe ser una tarea de primer orden para nuestro Ministerio.

El Ministerio del Interior existe por mandato de la revolución para servir a su pueblo, somos un auxiliar del pueblo para la salvaguarda de sus conquistas, y nuestra vista y tras ella nuestros pasos están dirigidos hacia el futuro de que cada vez nuestra actividad sea menos represiva y más educativa, con un aparato reducido, más técnico. Tenemos que marchar con pasos seguros hacia esa meta; esta es una perspectiva de años y lo lograremos en la medida en que vayamos dejando atrás el subdesarrollo.

La nuestra no es una política más, no es un órgano que se dedica a espiar al pueblo y reprimirlo, es un instrumento del pueblo para preservar sus conquistas ante las agresiones del enemigo de su clase, de los delincuentes y de todo elemento antisocial que atente contra los bienes del estado o contra la moral de la sociedad revolucionaria. Para ello, en la medida en que avancemos en el desarrollo de nuestra base material en la formación de la nueva conciencia social, el propio pueblo, a través de sus organizaciones políticas y sociales, ejecutará el peso fundamental de las tareas que hoy atiende el Vice-ministerio de Orden Interior. Seremos entonces un vehículo técnico altamente calificado para asesorar y orientar a los órganos que desarrollen estas actividades y para actuar con la delicadeza y complejidad que las cosas así lo requieran. Saber analizar dialécticamente los fenómenos sociales que enfrentamos, encontrar sus eslabones

principales, determinar los puntos más vulnerables y decisivos en esos eslabones, concentrar sobre esos puntos los esfuerzos coordinados de modo tenaz, permanente, conciente. Tal es en esencia el cometido que nos ha sido encomendado. Esa es la política más general de este Viceministerio y la dirección en la que debe mover sus fuerzas. Ahora se trata de lograr ese tránsito gradual sin perder ejecutividad ni calidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades; por eso paralelamente a los pasos que hemos encaminado a esos fines debemos plantearnos de inmediato el fortalecer nuestro trabajo, superar nuestra operatividad, aumentar las medidas de protección y vigilancia y disponer en una formación combativa todas las fuerzas que tienen relación con la prevención y la lucha contra la delincuencia común.

En una sociedad como la nuestra el ocio es un delito denigrante, el vago; el parásito, constituyen una forma vulgar de explotación porque pretenden vivir como un burgués cualquiera a costa del sudor de los demás, un ladrón no es más que un explotador que utiliza la violencia para vivir de los demás. El capitalismo utiliza la coacción del hambre y en última instancia la violencia de su estado para reprimir la resistencia de los oprimidos, su robo, claro está, es más sutil y está santificado por las leyes y por la conciencia social misma del mundo en que vive. Si en nuestro país antes del triunfo de la revolución un ladrón podía tener una justificación social porque las propias condiciones del régimen de explotación lo condenaba a la miseria, al hambre y a la corrupción, hoy el ladrón tiene un doble delito, primero porque no está impelido a robar para vivir decentemente y segundo porque su delito no se perpetra contra ningún explotador y ocioso sino contra nuestros obreros y campesinos, contra nuestro pueblo. En Cuba terminamos con la gran explotación capitalista, la imperialista y las de sus lacayos nacionales y liquidamos su último reducto, la explotación timbirichera; ahora quedan otros explotadores, algunos de los cuales ya han sido reclutados por la CIA y esto no nos debe extrañar porque de explotadores de toda laya se nutre este vil engendro. En una sociedad en la que el que no trabaja no come, los ociosos, los vagos, los rateros, los lumpens, los que se niegan a ser rehabilitados pretenden vivir como esas plantas que se abrazan a un árbol robusto para vivir a costa de su savia. La revolución no va a andar con paños tibios, nunca ha sido ésta su política, no va a permitir que mientras el pueblo esté movilizado realizando un ingente esfuerzo por desarrollar nuestra economía, mientras dece-

164 nas de miles de hombres y mujeres del pueblo marchan jubilosos a la agricultura a llevar su aporte a esta gigantesca tarea, mientras miles de hombres permanecen firmes y entusiastas junto a sus equipos de trabajo, mientras miles de jóvenes en el campo, en las aulas y laboratorios se preparan para servir a su patria, no vamos a permitir que unos cuantos delincuentes explotadores mantengan la inquietud sobre sus hogares y el peligro sobre las vidas de sus familiares; han confundido evidentemente el camino, en la sociedad hacia la que nos dirigimos, ellos no tienen cabida; o se reducan y el pueblo está dispuesto a brindarles todas las facilidades, o tendremos que barrerlos sin conmisericordia

Cuando se dictó la Ley 1098 que estipula la aplicación de la pena capital para el robo con violencia en viviendas habitadas para el que roba haciéndose pasar por agente de la autoridad y para quien robe empleando menores de edad, eso trajo como resultado una disminución considerable en la ejecución de estas actividades, al extremo de que a fines de 1964 se redujo la comisión de estos hechos a la mínima expresión delictiva registrada en un año en toda la etapa pos-revolucionaria.

¿Qué significa esto? Que en la medida en que muestran indiferencia y sadismo por la vida ajena, se cuidan bastante las suyas; aunque nuestras estadísticas demuestran que la tendencia del delito en general disminuye, en realidad los delitos contra la propiedad muestran una tendencia creciente, alarmante y es preciso detener y reducir al máximo su campo de acción.

Una vez que se dictó la Ley 1098 y comenzó a aplicarse con el rigor necesario, los delitos que entraban en la competencia de la Ley comenzaron a disminuir, pero con el tiempo, se incrementaron hechos de la misma naturaleza criminal e inhumana, pero que por la forma de su comisión no eran sancionados por dicha Ley; ante el temor que les infundía la 1098, los delincuentes comenzaron a cometer otro tipo de modalidad delictiva, el robo con violencia en las personas y en los comercios, especialmente en tintorerías y bodegas; tratando de no cometer hechos que fueran de la competencia de los tribunales revolucionarios.

Un compañero refería aquí en días pasados cómo los propios delincuentes se aconsejaban los unos a los otros sobre los tipos de delitos cuya sanción tenía menor rigor; de la discusión ha surgido la proposición generalizada de estudiar la necesidad de ampliar el radio

de competencia de la Ley 1098 de manera que comprenda delitos, que por su peligrosidad y criminalidad no se diferencian de los que actualmente sanciona y además plantearnos, a tenor de lo expuesto por el compañero Fidel el pasado 13 de marzo, el aplicar el máximo rigor, llegando a la eliminación de los delincuentes inveterados, reiterantes e irreducibles. Asimismo, estimamos sería provechoso que los delitos de hurto y de robo que actualmente corresponden a la jurisdicción ordinaria pasaran a la competencia de los tribunales revolucionarios; esta medida sería sin duda un impacto en la mentalidad de esos malhechores y al mismo tiempo respondería a las exigencias de nuestro pueblo que se queja en el sentido de que no haya la suficiente severidad contra los delincuentes y que éstos tienen la oportunidad de cometer fechorías con cierta impunidad, mientras el pueblo trabaja, se moviliza y estudia.

El compañero presidente planteó en la sesión inaugural, la necesidad de instrumentar las medidas, las normas y las prácticas necesarias para iniciar desde ahora una lucha a muerte contra esas formas de delitos y decía que esto debíamos lograrlo por la superación técnica de nuestros agentes del Orden Interior, por la intensificación de la vigilancia del pueblo y de los organismos de masa, por la puesta en práctica de la legislación necesaria y por la organización adecuada de los órganos de administración de justicia, establecer una lucha a muerte e inmediata contra estas formas delincuenciales. En el auge de estas actividades delictivas, merece una mención especial el incremento en la participación de menores en los casos de mayor peligrosidad e importancia, como lo son los robos con violencia. En sólo dos meses, de un total de 148 detenidos por ese tipo de delito, 96 eran menores y un gran número de ellos, además responsables de la comisión de varios hechos anteriormente.

El compañero Fidel, en su discurso del 13 de marzo, alertó en el sentido de revisar con un espíritu nuevo y atendiendo a otras realidades el concepto de menor; nosotros con el concurso de los juristas, criminólogos, pedagogos, siquiatras y otros especialistas, con un criterio científico y atendiendo muy especialmente al carácter de nuestro proceso revolucionario y a las extraordinarias responsabilidades que en este proceso desempeña la juventud, debemos estudiar y discutir sobre este particular a fin de llegar a conclusiones que podamos someter a la dirección de nuestro partido.

Tenemos que evitar por todos los medios que en la medida en que unos están cumpliendo honrosamente con sus deberes en la agricul-

166 tura, en las fuerzas armadas, y en múltiples trincheras del trabajo revolucionario, otros se dediquen al pillaje y a la irresponsabilidad más absurda en el seno de todas las posibilidades que les brinda la revolución. A esto coadyuva el medio específico, el microambiente particular en que se desarrollen y la influencia que sobre ello ejercen los que aún no se adaptan al sistema y pretenden vivir en el presente con la ideología del pasado. Tenemos que ser intolerantes con estos elementos delincuentes.

Hay otro aspecto al que queremos referirnos para situar debidamente su naturaleza: es el caso de las sectas religiosas. La revolución en ningún momento ha impedido o limitado el derecho al culto religioso, pero existe un número considerado de personas agrupadas en diferentes sectas religiosas que conforman un potencial muy activo en la consumación de estos delitos contra la integridad corporal o la vida. En determinados períodos han acumulado el 75% de los casos de asesinatos, homicidios, y homicidios imperfectos ocurridos en La Habana y con un alto índice en su participación de menores de edad. Somos ateos materialistas desde el punto de vista científico y filosófico, y toda nuestra educación se encamina hoy por este sendero, *pero no por eso se ha coartado en ningún momento la libertad de creencias*; claro que esto es una cosa y otra lo es que tras los altares, los ritos y los santos de cualquier secta o religión se oculten, se generen y desarrollen actividades delictivas, antisociales o contrarrevolucionarias. Por eso si algunas sectas utilizan sus centros y sus ceremonias para afectar la revolución, no lo reprimiremos por sus ideas sino por sus acciones, aunque combatiremos también sus ideas, pero esto ya desde posiciones ideológicas; respetamos sus ideas sin dejar de combatirlas, solamente en el terreno filosófico siempre y cuando se mantengan en los marcos estrictos de la religión. Pero cuando se salten de estos marcos y atenten contra el orden o la seguridad del estado, entonces no los reprimiremos y sancionaremos por lo que crean o dejen de creer sino por lo que hagan, por sus hechos, por su conducta.

Sobre la lucha contra la delincuencia hubo una rica discusión en la asamblea que reflejó la irritación e indignación de nuestro pueblo por el auge de estas manifestaciones delictivas. La existencia de diferentes organismos de administración de justicia y la falta de uniformidad en la política de sanciones, es un factor importante que influye y afecta todo nuestro sistema jurídico. La diversidad de sanciones a un mismo tipo de delito y la diferencia en cuanto a su rigor o flexibili-

dad inside forzosamente en todo proyecto que se proponga combatir la delincuencia y también influye en el propio trabajo de reeducación.

Durante este año iniciaremos el estudio de los diferentes órganos de administración de justicia en el país, a fin de unificar en un solo sistema las jurisdicciones a tono con las necesidades que promueve el impetuoso avance de nuestra revolución. En este sentido, debemos dar ya pasos concretos y a estos efectos proponíamos en una de las sesiones del Fórum y siguiendo las orientaciones del compañero presidente iniciador de esta idea, crear en la primera quincena de abril las comisiones que estudien estos problemas. En esta comisión junto al compañero presidente u otro miembro que designe el Buró Político del Comité Central del Partido participarán los representantes de todos los órganos de administración de justicia. En la primera reunión de la comisión se crearán las subcomisiones que comenzarán concretamente el estudio de estos problemas, este estudio llevará unos cuantos meses. Es un trabajo largo, minucioso y profundo, similar al que ya urge realizar en lo relativo a las tareas de prevención.

Uno de los aspectos más importantes tratados en el Fórum es el referente a la Prevención Social. El trabajo de Prevención Social que hemos venido realizando desborda el marco de atribuciones de nuestro organismo. Es tarea de mucha responsabilidad, muy compleja, y para la cual no estamos preparados técnica ni científicamente, ni tenemos los medios y fuerzas para su debida atención. La tarea de Prevención Social debe ser responsabilidad de todos y el partido debe orientarla y priorizarla, planteando la participación y colaboración de todos los organismos del estado y de todos los organismos políticos y de masa.

Hay que concentrar los esfuerzos y los recursos de la revolución en una misma dirección y a un mismo tiempo para que el trabajo sea efectivo y los resultados más provechosos. La comisión de Prevención Social será el instrumento a través del cual el partido controlará los planes de trabajo consecuencia de los estudios que se inician.

Un mal que anda ahí amenazándonos y que nos azota todos los años sin que tomemos las precauciones pertinentes para evitar sus daños son los accidentes del tránsito. Desde 1963 hasta el mes de diciembre del año pasado los accidentes registrados en el territorio nacional alcanzaron la cifra de 158 366, provocando 3 847 muertos y

168 109 336 heridos y más de 46 millones de pesos en daños materiales. El número de muertos es referido solamente a aquellos que fallecen en el momento de ocurrir el accidente, es decir, cuando todavía no han cerrado las actuaciones del caso. Las pérdidas humanas son para nosotros sensiblemente inestimables, y en cuanto a las pérdidas materiales, éstas muestran una simple representación de la realidad, ya que para el control de las mismas sólo se toman en cuenta los daños que sufren los vehículos en el accidente. Los accidentes muestran cierta tendencia a disminuir pero tiende a aumentar el número de muertes. Esta situación que se manifiesta en todo el territorio nacional, se debe a los factores siguientes: aumento en la peligrosidad de los accidentes con peatones y gran número de accidentes registrados al realizarse transportaciones masivas de personal. El carácter masivo de la transportación responde al enorme esfuerzo que realiza hoy el pueblo en la agricultura. Se trata, y es lo que tenemos que garantizar de las medidas de seguridad, de las normas de seguridad que se han creado mediante una resolución del Ministerio de Transportes, y cuya violación crea las condiciones para que en caso de accidentes las consecuencias sean desastrosas. Es necesario, por tanto, que los organismos que cuentan con medios de transporte garanticen las consecuentes normas de seguridad y desarrollen, además, una atención preferente incluyendo en sus propios planes de trabajo en su sistema de chequeo y controles a este problema de los accidentes del tránsito.

Hay que desatar una verdadera campaña sistematizada para la prevención de accidentes del tránsito. Este mal de que hablábamos por la dispersión de sus accidentes, hace que no se vea a veces su magnitud, su extraordinaria peligrosidad y el daño enorme que causa a nuestro pueblo y a su economía.

Repetimos que es una necesidad mantener y mejorar una divulgación continua, preventiva y educativa a través de nuestros medios masivos de comunicación sobre el tránsito, que sean elocuentes, cortas y vivas.

Existen algunas proposiciones que no dependen de nuestro nivel de decisión y que serán elevadas a los organismos correspondientes. Otras, que serán sometidas a su estudio, por ejemplo: el Ministerio de Transportes presentó una ponencia en la que propone trasladar al MININT las funciones de señalización, análisis de accidentes del tránsito, otorgamiento de licencias de conducción, examen práctico

de los automovilistas, con excepción de los del Servicio Público de Transporte. Asimismo, se propone el traslado del Registro de Vehículos Autorizados y la emisión de las licencias de circulación y chapas de los mismos, así como que la presidencia de la Comisión Nacional del Tránsito la ostente el MININT.

Nosotros sobre esto creemos que es necesario hacer un estudio más profundo, de estas cuestiones; se han discutido en otras ocasiones durante el desarrollo del Fórum: hemos estado señalando toda una serie de tareas que actualmente tiene el Ministerio del Interior y que por su índice deben corresponder a otros organismos. Esta perspectiva nos plantea un análisis muy riguroso y minucioso antes de dar un paso de esta naturaleza.

Durante el Fórum se discutieron otros aspectos de importancia, entre ellos los delitos de malversación y fraude. Se expusieron al respecto criterios de verdadero interés llegando a plantearse, incluso, el revisar la calificación conceptual de estos delitos. En el análisis causal sobre estos hechos existe una realidad inobjetable. Al cambiar de dueño los medios de producción y ser expropiados, los expropiadores, los obreros o empleados que antes trabajaban para un capitalista se convirtieron en los dueños de sus fábricas, centros de producción y servicios y en trabajadores de la administración.

Para los efectos de la Ley que conceptúa la malversación, ésta adquirió, por lo tanto, un amplísimo campo para la jurisdicción de manera que lo que antes era un hurto hoy es malversación y lo que antes era una estafa hoy es un fraude, debido a esa transformación del trabajador privado en estatal.

Si antes un obrero o empleado que trabajaba para el capitalista explotador o para el estado burgués conocía de algún hecho de distracción de algún artículo o bienes de la empresa o del estado, no lo denunciaba. Hoy el obrero, empleado, con una conciencia distinta, revolucionaria, ve en esto un atentado a la economía por pequeña que sea, un atentado a sí mismo, a su clase, no se siente independiente de estos intereses por cuanto son los suyos. Si alguien olvidando esto comete este delito, es difícil que no reciba la sanción de sus propios compañeros o de los órganos de justicia competente.

Se analizaron también otros tipos de malversación: la culposa, que se produce por negligencia o irresponsabilidad, y la técnica o administrativa que se refiere a la arbitrariedad en el uso de los presu-

170 puestos administrativos, aunque no tengan un fin de lucro o beneficio personal.

La conclusión más fundamental sobre este tema pudiéramos resumirla de la siguiente manera:

Primero: La divulgación de los casos en que aparezcan funcionarios aprovechándose del cargo que ostentan y traicionando la confianza que la revolución les confirió se apropien de bienes del pueblo en beneficio personal o para resolver problemas a terceras personas.

Segundo: Modificar la Ley 732 del año 1960 que instituye para todo delito de malversación una sanción mínima de 10 años, es decir, que quien sustraiga cualquier cosa, por pequeña que sea, de una empresa, puede ser sancionado por lo menos a 10 años de prisión, cuestión ésta que no se cumple, por lo que se propone que la Ley amplíe su escala de sanciones de manera que permita cierta flexibilidad sin perder su rigor necesario, o sea, que la sanción mínima sea de 6 meses, digamos, y que atendiendo a cada caso según su magnitud se puede aplicar una sanción de 20 años o hasta la pena máxima.

Tercero: que todos los organismos revisen sus sistemas de supervisión y control.

Es justo que digamos que la falta de preparación de los administradores es un factor que influye negativamente en este sentido. A veces tenemos que promover masivamente a compañeros y compañeras a estas responsabilidades, pero sin la preparación que requiere, y esto es causa de violaciones de normas y de incumplimiento en el orden administrativo. Nos parece que una mayor vigilancia, una mayor preparación del personal administrativo, un mayor control por parte de las empresas y, como es natural, una escala flexible en el orden de sanciones, puede limitar el número de delitos y hacer más justo su castigo.

Se sometió también a discusión la actual estructura del Departamento de Fuerza de Trabajo sobre sus perspectivas más perentorias, sobre la utilización de la fuerza de trabajo de los apátridas por los distintos organismos, haciéndose hincapié en mantener, como hasta ahora se ha hecho, el mayor respeto a la dignidad humana de dichos ciudadanos sin dejarnos arrastrar por el odio de clases, pero tampoco sin olvidar por un instante el abismo ideológico que nos separa.

Se debatió ampliamente sobre nuestro régimen penitenciario. Se analizaron los factores que incluyen y determinan la verdadera reducción,

Uno de los factores negativos señalados en el Plan de Reducción es la constante movilización de los reclusos y su ubicación fuera de su región o provincia; esto agudiza aún más la separación del recluso con relación a sus familiares, dificulta su preparación cultural y el trabajo de reducción por el cambio frecuente de reducidos y de sistemas de trabajo. Debemos ir a un estudio serio de la posible ubicación por regiones de los reclusos, de acuerdo a las zonas donde viven.

Se discutió sobre las normas procesales y la instrucción policial y cómo mejorar y perfeccionar los métodos de prevención, vigilancia y protección, represión, administración de justicia y rehabilitación.

En fin, pudiéramos clasificar el conjunto de las actividades discutidas en dos aspectos fundamentales:

Primero: Medidas a tomar para elevar la vigilancia y protección por parte del MININT, los organismos de masa y la administración, que eviten la comisión de delitos o contravenciones de toda naturaleza. Uniformar, perfeccionar y calificar los mecanismos y métodos para reprimir a los comisores y ponerlos a disposición de los órganos de la justicia correspondientes una vez cometido el hecho. Un régimen carcelario que garantice a la sociedad el preservarla de la peligrosidad de estos elementos a la vez que un verdadero trabajo de rehabilitación de los reclusos.

Segundo: Un trabajo masivo y continuado en el aspecto de la prevención social que permita combatir el mal en sus raíces, factores socioeconómicos y ambientales que conforman la conducta del adolescente con relación a lo que lo rodea, esto en el caso de la delincuencia y aberraciones de otro carácter.

Un trabajo dirigido a la prevención de los accidentes del tránsito. En síntesis, mejorar los métodos de vigilancia, protección y represión de los delitos antisociales y las contravenciones y realizar simultáneamente un trabajo investigativo, sociológico causal para la prevención de estos fenómenos. En estos momentos a solicitud nuestra, los compañeros de la universidad estudian las causas que provocan los delitos más frecuentes cometidos en el país; esta colaboración arrojará mutuos dividendos. Somos de la opinión que no sólo tenemos

172 que recibir ayuda de los organismos de masa y del estado, sino que tenemos que jugar un papel de mayor utilidad a la enseñanza por la experiencia que lógicamente acumula nuestro ministerio.

Debemos establecer una interrelación dinámica y productiva con otros organismos, en interés del trabajo social revolucionario. Nos encontramos en el seno de una amplia divulgación de las actividades del ministerio. El Fórum no perseguía este fin como una meta primaria, pero es un logro muy importante en su haber.

Les decía antes de ayer, que el próximo mes ofreceremos una información pública amplia y detallada sobre los resultados del Fórum mediante una mesa redonda televisada, en la que daremos a conocer la situación actual de la delincuencia en nuestro país, las medidas que se han tomado y algunas que se tomarán, así como los medios por los cuales el pueblo puede participar más directamente y masivamente en todos estos planes.

Los compañeros del ICR en una ponencia presentada nos brindaban sus recursos y sus posibilidades técnicas para canalizar nuestras orientaciones y la divulgación de nuestra política. Entre otras cosas sugerían desarrollar programas representando cosas reales de homicidios y robos en los que la policía haya actuado con tanta abnegación y dedicación y en los cuales han caído numerosos héroes anónimos de la revolución. Esto es algo positivo porque nos permite dar educación al pueblo en cuanto a la lucha y la ayuda que tiene que aportar en la batalla contra la delincuencia y, además, esta divulgación y otras que se basan en este sentido, nos ayudarán a hacer más familiar nuestro trabajo. Esta disponibilidad ha estado presente en todo el desarrollo de las plenarias por parte de los diferentes organismos y representan un gran estímulo y a la vez una oportunidad que no debemos desaprovechar a la hora de planificar nuestras actividades.

Tenemos que alertar, por último, a los organismos del estado y a las organizaciones de masas en la trascendente e importante directiva 04 del compañero presidente sobre la vigilancia y protección de los centros fundamentales de nuestra economía.

Hay que ir a una revisión profunda a través de todo el país de su cumplimiento práctico. Sabemos que en la mayoría de los lugares están elaborados los planes que se derivan de esta directiva, pero también sabemos que no existe el suficiente control y que en muchos

lugares ésta no se cumple. Tenemos que exigir con firmeza que se cumpla esta directiva, detectar las negligencias para delimitar las responsabilidades y proceder en consecuencia. Evidentemente existen deficiencias y reales dificultades en el cumplimiento de esta importante orden. Pero se impone la necesidad de unificar mediante un solo plan todos los esfuerzos dirigidos a nivel superior por el Ministerio del Interior.

Han sido útiles muchos de los criterios expuestos sobre este asunto y ahora se trata de instrumentar las mejores ideas y ponerlas en función de estos objetivos.

Para concluir, queríamos recordar que estamos en vísperas de la zafra de los 10 millones de toneladas; que avanzamos en la transformación económica, y para el 70 habremos duplicado la producción agrícola con relación al pasado prerrevolucionario; que ya nuestro pueblo con sus tractores y máquinas se mueve sin tregua y sin descanso. La ofensiva convocada por Fidel hace un año, ha servido como incentivo a la sensibilidad revolucionaria y ha elevado su combatividad y entusiasmo ya de por sí extraordinario.

Levantamos piedra a piedra el edificio del futuro, pero tenemos que vigilarlo y protegerlo, evitar que en las penumbras trabaje el enemigo solapado, esas sombras del pasado que aún merodean sobre las ruinas del capitalismo y sueña con su retorno, y aunque en nuestro país hemos arrancado de raíz su poderío económico, el imperialismo internacional no sólo existe sino que estamos situados a sólo 90 millas de su gendarme más celoso y sanguinario y es lógico que tengamos que cuidarnos de su trabajo diversionista.

En el transcurso de cada una de las jornadas cada tema sufrió el combate de los criterios encontrados; el choque de las ideas matizó el ambiente de las sesiones, y podemos decir que contamos con riquísimo material que será sometido a un estudio más detenido y especializado. Lo fundamental está recogido para su proceso ulterior. Ustedes, con su extraordinario aporte, han puesto en nuestras manos una documentación de valor, de considerable valor; han ampliado nuestro campo visual y han permitido que nos adentremos en un sano y dinámico intercambio de experiencias. Convocamos a un verdadero concurso de criterios y nos encontramos ahora con las manos llenas de iniciativas y sugerencias. Nuestro poder de selección, síntesis y organización, se someterá a la prueba evidente de dar cuerpo al

174 espíritu del Fórum. Confiamos en que a esta prueba nos someteremos todos, ustedes y nosotros, porque ustedes y nosotros, el pueblo, somos responsables de guardar el orden, de establecer las normas de conducta que requiere nuestra moral revolucionaria y en formar ese nuevo gigante contemporáneo que el Che llamó el Hombre Nuevo y del que fue el más alto exponente y el más fiel precursor.

¡Patria o muerte!